

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.259 · 2000

CONVENIOS

Boletín Oficial, 27 de julio de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.259

Apruébase un Convenio de Cooperación Cultural y Educativa suscripto con la República de Armenia

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE ARMENIA suscripto en Ereván —REPUBLICA DE ARMENIA— el 30 de junio de 1998, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).